FENALCO
LA FUERZA QUE UNE

Bogotá D.C., 14 de junio de 2013

CIRCULAR 198 DE 2013
COMUNICADO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE ADVIERTE SOBRE PUBLICIDAD ILEGAL EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO DE LA CANDELARIA

Señores
Presidentes y/o Jurídicos, Seccionales y/o Capítulos

Apreciados señores:

Por considerarlo de su interés, les informamos que la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá se encuentra realizando visitas a los diferentes establecimientos de comercio de la capital con el fin de identificar posibles incumplimientos de la normatividad ambiental con relación a la publicidad exterior visual de estos establecimientos.

Recientes visitas en La Candelaria arrojan resultados negativos, ya que según lo informado por la autoridad, ninguno de los propietarios de estos locales está cumpliendo con lo establecido por la ley, lo cual podría acarrearles sanciones económicas de hasta 5.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Nuestra respetuosa invitación es que se proceda a verificar si sus establecimientos cumplen a la fecha con la normatividad vigente en la materia, con el fin de evitar procesos sancionatorios por parte de la autoridad local.

Reciban un cordial saludo,

CAROLINA SÁNCHEZ LÓPEZ
Directora Jurídica

Ésta y todas nuestras circulares pueden ser consultadas en nuestra página web: www.fenalco.com.co – Gestión Gremial – Jurídica.